

Antecedentes

La Gestión de la municipalidad de Juan León Mallorquín, durante el año 2007, fue evaluada por el Sistema de Medición del Desempeño Municipal MIDAMOS y en esa medición se detectaron algunas debilidades como:

- Desorganización de los procedimientos de recaudaciones.
- Desconocimiento del régimen tributario de la gestión municipal.
- Organigrama y manual de funciones desactualizados.
- Las acciones municipales eran puntuales y no estaban coordinadas.
- La selección del personal se hacía sin procedimientos explícitos.
- La Municipalidad no tenía control de la recolección de residuos.
- Desorganización en los archivos de ordenanzas.
- Poca participación de los funcionarios en las decisiones institucionales.
- La ciudadanía desconocía las gestiones que realizaba la institución.
- Poca reglamentación legislativa en temas medioambientales y de construcciones.

Con la intención de superar las debilidades detectadas, la Municipalidad de Juan León Mallorquín acordó con geAm implementar el Programa de GESTIÓN MUNICIPAL para la optimización del desempeño buscando mejorar la gestión financiera, operativa y legislativa brindando mejores servicios y apuntar hacia una gestión municipal mas eficiente, democrática y transparente.



Municipalidad de Juan León Mallorquín



Ubicación Dpto. de Alto Paraná

Objetivos del Programa GESTIÓN MUNICIPAL

Promover en los gobiernos municipales la buena gobernanza a través de la optimización del desempeño municipal para: lograr el equilibrio financiero, ofrecer mejores servicios, mejorar los canales de participación ciudadana y transparentar la gestión municipal.

Objetivos del proyecto

- Desarrollar la capacidad institucional para mejorar y equilibrar las finanzas municipales.
- Implementar procesos administrativos eficientes.
- Promover el aumento en cantidad y calidad de los servicios municipales brindados a la comunidad.
- Asistir a las autoridades municipales para que su gestión sea transparente y participativa.
- Fomentar normativas que apoyen el buen desempeño municipal.

Método de trabajo

- Analizando la situación institucional en base a ejes e indicadores del MIDAMOS.
- Promoviendo la participación de actores clave.
- Desarrollando las capacidades de gestión de autoridades y funcionarios.

Nombre del Proyecto

Asistencia técnica a la Municipalidad de Juan León Mallorquín

Duración

Mayo 2008 – Mayo 2009

Ubicación

Municipalidad de Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná, Paraguay

Población del Distrito

16.243 habitantes (s/censo 2002)

Equipo técnico de geAm

Ing. Jorge Abbate	Dirección Ejecutiva
Arq. Romy Vaesken	Coordinación del Programa
Lic. Cira Novara	Coordinación de Participación
Lic. Dirma Franco	Coordinación de Finanzas
Lic. Braulio Heyn	Coordinación de Finanzas
Ing. Jorge Pusineri	Coordinación de Servicios
Ing. Roberto Zalazar	Coordinación de Servicios
Arq. Jerónimo Morel	Coord. de Gestión del Territorio
Lic. Magdalena Montiel	Consultor Finanzas
Lic Luis Gayoso	Consultores Participación
Ing. Roberto Zalazar	Consultor de Servicios
Lic.C.G. Blas Ocampo	Consultor Gestión del Territorio
Lic. Jorge Amarilla,	Consultor en Informática

Equipo técnico municipal

Modesto Amarilla	Intendente
Oswaldo Cáceres	Concejal
Ever Jiménez	Concejal
Lic. Rosa Monges	Secretaria General
Victor Aquino	Dpto. Tránsito
Cesarina Cabañas	Dpto. Adm. y Finanza
Rolando Fariña	Dpto. Catastro
Rodolfo Giret	Dpto. Recaudaciones
Gustavo Esquivel	Inspector Municipal
Ramón Paredes	Encargo de UOC
Blas Larré	Auxiliar de UOC
Abog. Alba Diana Ortiz	Secretaria de la Mujer-CODENI

Municipalidad de Juan León Mallorquín

Actividades desarrolladas

En el eje de la Gestión Financiera

- Elaboración de diagnóstico financiero, plan financiero y de caja.
- Recomendaciones para pagos de deudas y para procedimientos de notificaciones y cobros.
- Unificación de la base de Datos con la del Servicio Nacional de Catastro (SNC). Delimitación urbana, actualización y transferencia de información catastral.
- Capacitaciones a funcionarios y autoridades en: aspectos tributarios, presupuesto institucional, gestión participativa, control de ejecución presupuestaria, inversión social, catastro, audiencia pública de rendición de cuentas.
- Estudio de ordenanzas y resoluciones en todas las áreas de acción.
- Elaboración de Manuales de: procedimiento de pagos, notificaciones, organización de mesa de entrada, actualización catastral, procedimiento para el respaldo de datos (Backup).

En el eje de la Gestión Operativa

- Organización de talleres de diagnóstico institucional participativo.
- Elaboración del plan operativo anual 2008 y 2009 (POA).
- Conformación del Equipo de Gestión Municipal (EGM).
- Diagnóstico del sistema de recursos humanos. Recomendaciones.
- Identificación de la capacidad tecnológica. adquisición de equipos y capacitaciones correspondientes.
- Diagnóstico y recomendaciones para modificación de sistema de ingresos y adquisición de sistemas de gastos.
- Estudio, adecuación presentación y cabildeo para la aprobación de: organigrama, manual de funciones y legajo de personal.
- Elaboración participativa del plan de inversiones (Royalties)

En el eje de la Gestión de Servicios

- Provisión y estudio de modelos de ordenanzas, exámenes, planillas, afiches y capacitaciones a la Junta Municipal y a las áreas de servicios.
- Elaboración de mapa del ruteo de recolección, cantidad de usuarios por zonas y la determinación de frecuencias.
- Provisión y capacitación en el uso de planillas de sondeo sobre calidad de servicios y medición de desempeño. Guía de consideraciones ambientales para la prestación de servicio.

En el eje de la Gestión Democrática y Participativa

- Talleres de Diagnóstico Participativo con organizaciones sociales.
- Capacitaciones a funcionarios acerca del presupuesto participativo, rendición de cuentas, trabajo en equipo, relacionamiento humano, libre acceso a la información, uso de recursos públicos, organización social y elaboración de proyectos.
- Capacitación a comisiones vecinales en asuntos vecinales y productivos.

En el eje de la Gestión Legislativa

- Asesoría a las autoridades para elaboración de ordenanzas.

Resultados obtenidos

En el eje de la Gestión Financiera

- 21% de incremento de los ingresos por Impuesto Inmobiliario, 8% por Patente Comercial, 65% por Rodados, 28% por Arrendamiento.
- **Resoluciones Aprobadas N°:** 287/08 Por la que se establece el procedimiento de pago, 38/08 Por la que se establece el procedimiento de prescripción de tributos, 218/08 Por la que se nombra al ordenador de gastos, 135/09 Por la que se establece el procedimiento de actualización catastral, 36/09 Ordenanza General Tributaria para el 2009 (sanción ficta).
- **Ordenanza Aprobada:** General tributaria (sanción ficta).

En el eje de la Gestión Operativa

- Plan operativo (2008/2009) elaborado e instalado.
- Equipo de Gestión Municipal (EGM) como instancia de articulación y planificación y coordinación interna conformado y capacitado.
- Organigrama, manual de funciones y legajo de personal, instalados.
- Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) designado.
- **Resoluciones Aprobadas N°:** 281/08 Por la que se establece el Equipo de Gestión Municipal, 295/09 Que aprueba el organigrama funcional, 240/09 Por la que se establece el Manual de Funciones, 241/09 Establece el llamado a concurso para el cargo de Director de Tránsito, 251/09 que Establece bases y condiciones para el llamado a concurso para el cargo de Director De Tránsito.

En el eje de la Gestión de Servicios

- Mapa de ruteo para recolección de residuos determinando el área de cobertura y estimada la cantidad de usuarios, elaborado.
- Areas de Agricultura, Salud y Educación con sistematización del alcance del servicio.
- Sistematización de las demandas ciudadanas.
- **Ordenanzas Aprobadas N°:** 14/08 Servicio de limpieza y aseo público, 15/08 de protección al medio ambiente.

En el eje de la Gestión Democrática y Participativa

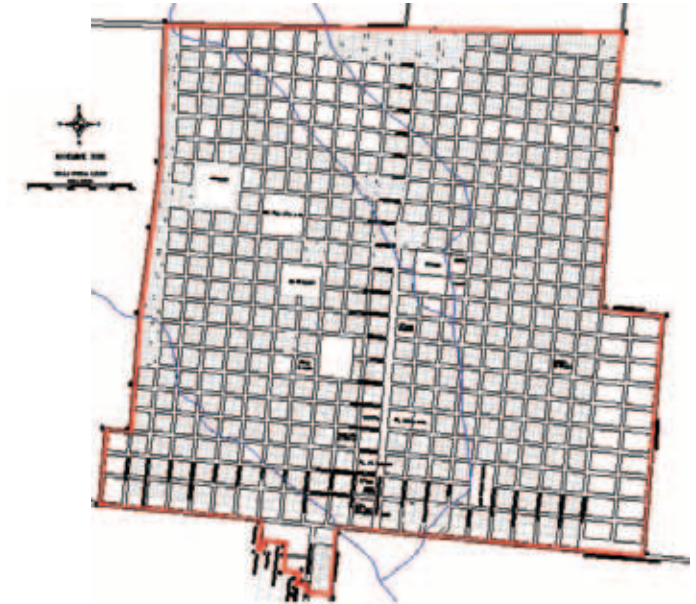
- Responsable del área social y comunitaria, capacitado y nombrado por resolución.
- Ordenanzas de libre acceso a la información y de participación ciudadana y mecanismo de transparencia analizadas por las organizaciones comunitarias.
- Miembros de las organizaciones comunitarias capacitados en mecanismo de participación ciudadana y en capacidad organizativa para incidir en las decisiones políticas locales.

En el eje de la Gestión Legislativa

- Resolución 54/209 aprueba el Plan Operativo Anual 2008/2009
- 5 ordenanzas analizadas y aprobadas.

Recomendaciones

- Es necesario monitorear las ordenanzas presentadas a la Junta Municipal y una vez aprobadas difundir a la ciudadanía para facilitar su implementación.
- Es importante también el seguimiento a los documentos enviados a instituciones externas como por ejemplo para la aprobación del censo catastral en el Servicio Nacional de Catastro y la delimitación del área urbana en el Ministerio del Interior.



Proyecto de delimitación de la zona urbana



Firma del convenio de asistencia técnica

Capacitaciones